

Bruselas, 4 de diciembre de 2020
(OR. en)

13496/20

**Expediente interinstitucional:
2020/0338(NLE)**

**AVIATION 223
RELEX 950
RHJ 8**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité Mixto creado por el Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra - Adopción

1. El 27 de noviembre de 2020, la Comisión presentó la propuesta de Decisión del Consejo de referencia.
2. La propuesta se refiere a la Decisión por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión en el Comité Mixto creado por el Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra¹, por la que se adopta el reglamento interno del Comité Mixto.

¹ DO L 334 de 6.12.2012, p. 3.

3. El Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra, entró en vigor el 2 de agosto de 2020. El Comité Mixto creado en virtud del artículo 21 del Acuerdo Euromediterráneo de Aviación es responsable de la administración del Acuerdo y garantiza su correcta aplicación.
4. El 3 de diciembre de 2020, el Grupo «Aviación» estudió el proyecto de Decisión del Consejo² y su anexo³.
5. El servicio de juristas-lingüistas del Consejo ha formalizado los textos acordados en la reunión del Grupo⁴.
6. En consecuencia, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme el acuerdo del Grupo y proponga al Consejo que adopte, como punto «I/A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión del Consejo y su anexo, que figuran en los documentos 13480/20 y 13481/20, respectivamente.

² Documento 13464/20.

³ Documento 13464/20 ADD 1.

⁴ Documentos 13480/20 + 13481/20.